

CÓMO SOLICITAR UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN

SEGÚN LA LEY DE PREVENCIÓN DEL ABUSO INTRAFAMILIAR (FAPA)

NOTA IMPORTANTE: LOS PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER ÓRDENES DE RESTRICCIÓN VARÍAN DE UN TRIBUNAL A OTRO. PIDA MÁS INFORMACIÓN EN SU TRIBUNAL LOCAL.



¿QUÉ ES UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN?

Una orden de restricción es una orden judicial para proteger su integridad física. La orden puede decirle a la otra persona (el “demandado”) que se mude. Así mismo, puede especificar lugares donde el demandado no puede ir. La *Petición* incluye otras cosas que usted puede pedir si cree que le ayudarán a proteger su integridad. Usted puede pedirle al juez que le prohíba al demandado tener armas de fuego.

Una orden de restricción puede definir la custodia *temporal* y los horarios del tiempo con los hijos. Para obtener órdenes a largo plazo sobre la custodia y tiempo de crianza, incluyendo la manutención de los hijos, tendrá que entablar un proceso de familia, por ejemplo, de divorcio o de custodia. Pregunte en su tribunal por los formularios para iniciar un proceso de familia o vaya a www.courts.oregon.gov.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA OBTENER UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN?

1.	Edad	Usted y el demandado deben tener al menos 18 años de edad O Si usted es menor de 18, el demandado debe tener al menos 18 y ser <ul style="list-style-type: none"> • su esposo(a) o pareja de hecho registrada, actual o anterior, O • alguien que ha tenido (o tuvo) una relación de intimidad sexual con usted
2.	Relación	El demandado debe ser: <ul style="list-style-type: none"> • su esposo(a) o pareja de hecho registrada actual o anterior O • alguien con quien usted vive (o vivía) en una relación de intimidad sexual O • alguien con quien tiene una relación de intimidad sexual (o tenía en los últimos 2 años) O • pariente suyo de sangre, por matrimonio o adopción O • el padre o la madre de su hijo(a)
3.	Abuso	En los últimos 180 días*, el demandado debe haberle: <ul style="list-style-type: none"> • lesionado físicamente a usted O • tratado de lesionarle físicamente O • causado temor de que le iba a lesionar físicamente O • obligado a tener relaciones sexuales contra sus deseos, por la fuerza o con amenazas de que iba a usar la fuerza.

(*Todo periodo de tiempo en que el demandado estuvo en la cárcel o vivió a más de 100 millas de su hogar no cuenta como parte de los 180 días. Es decir que usted podría conseguir una orden de restricción incluso si ya han pasado más de 180 días desde que sufrió el abuso.)

4.	Peligro continuo	Usted debe estar en peligro continuo de sufrir más abusos muy pronto (“peligro inminente”). El demandado debe ser una amenaza para su seguridad física o la de sus hijos.
----	-------------------------	---

NOTA: Un juez no le podrá dar una orden de restricción sólo para que obtener la custodia temporal o por amenazas de llevarse a sus hijos, conducta grosera, o ser mala gente con usted sin que haya una amenaza física contra usted.

¿DÓNDE SOLICITO UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN?

Puede tramitar la solicitud en el condado donde viva usted o la parte demandada. También puede tramitarla en cualquier condado donde usted haya sufrido algún acto de abuso. Presente la solicitud en el tribunal de circuito correspondiente. Vaya a www.courts.oregon.gov/courts/Pages/default.aspx para obtener la información de contacto de ese tribunal. **NOTA:** Es posible que haya algún tribunal de otro condado que esté más cerca de su domicilio, y algunos pueblos se encuentran ubicados en 2 condados. Llame al tribunal o hable con un(a) abogado(a) si no está seguro(a) de dónde debe presentar la solicitud.

¿CUÁNTO CUESTA?

Las órdenes de restricción se solicitan sin costo.

¿CÓMO LLENO LOS PAPELES PARA OBTENER UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN?

Use pluma de tinta azul o negra y escriba claro. Responda cada pregunta con cuidado y diga la verdad. Puede que su tribunal disponga de un facilitador o representante que le ayude con los formularios, aunque dicho funcionario no podrá responderle preguntas de tipo jurídico. **ASEGÚRESE DE LLENAR EL ESPACIO CORRESPONDIENTE AL “CONDADO” EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA FORMULARIO.**

Presente los siguientes formularios:

- *Petición de orden de restricción para prevenir el abuso*
 - *Formulario de datos confidenciales (CIF, por sus siglas en inglés)*
 - Presente uno para usted y otro para el demandado. Este formulario es confidencial – es decir que nadie lo verá, salvo la persona de que trata. No ponga los datos confidenciales en ningún otro formulario.
 - *Aviso de presentación del Formulario de datos confidenciales (CIF)*
 - *Orden de restricción para prevenir el abuso*
- **Dirección y teléfono** Deberá darle al tribunal una dirección postal y teléfono de contacto donde el tribunal y el alguacil puedan comunicarse con usted. Su dirección de contacto deberá estar en el estado donde usted vive. Esta información será pública y el demandado también la verá. Usted NO tiene que usar su domicilio personal o su número de teléfono. Si no quiere que el demandado se entere de dónde vive o de cuál es su número de teléfono, puede usar una dirección y teléfono de contacto seguros.
- El tribunal supondrá que usted recibe todas las comunicaciones en la dirección y teléfono de contacto. Revíselos periódicamente para que sepa si se han fijado audiencias o si se necesita información suya. Si usted no va a la audiencia, se podrá cambiar la orden, o desestimar su caso por completo.

- **Otros casos** El tribunal necesita saber si hay otros casos de órdenes de restricción o de familia entre usted y el demandado, bien sea que estén pendientes o que hayan terminado. Prepárese para dar toda la información que tenga sobre otros casos.
- **Ascendencia** Se debe establecer legalmente la ascendencia (determinar quiénes son los progenitores de los menores) antes de poder usar estos formularios si quiere que el tribunal dé la orden de custodia, tiempo de crianza o manutención para los hijos menores de edad.
 - Si ambos progenitores biológicos firman y tramitan el acta de nacimiento o el reconocimiento voluntario de paternidad (una declaración que indica quiénes son los progenitores) en la Secretaría estatal del registro civil. Por lo general, se lo firma en el hospital cuando nacen los hijos.
 - También se puede establecer la ascendencia mediante el Programa de manutención de los hijos de Oregón o mediante los tribunales antes de tramitar estos formularios. Comuníquese con el Programa de manutención de los hijos de Oregón (www.oregonchildsupport.gov) o con un abogado.
 - Se presume la ascendencia si usted y el otro progenitor estuvieron casados cuando nació el menor o si el menor nació dentro de los 300 días posteriores a la finalización del matrimonio. Esta suposición se puede refutar (disputar).
- **La orden de restricción para prevenir el abuso** Llene la orden con los términos que quiere que el juez le conceda. Los términos deberán ser los mismos que puso en la *Petición*. No escriba en la columna de la derecha que dice “Iniciales del juez”. Si se le concede la *Orden de restricción*, el juez podrá cambiar o agregar algo y pondrá sus iniciales junto a los términos que están incluidos. Usted recibirá copia de la *Orden* después de que sea firmada.

¿QUÉ PASA DESPUÉS DE QUE LLENO LOS PAPELES?

Al momento de presentar su *Petición*, el secretario le dirá cuándo y dónde ir para su audiencia. El juez estudiará sus papeles y podrá hacerle preguntas. Si el juez le concede la orden de restricción, un funcionario del tribunal sacará copias para usted.

Tendrá que pedirle a un agente del alguacil que le entregue una copia (“notificar”) al demandado. El tribunal enviará la *Orden* al alguacil para que efectúe la notificación.

Usted también puede pedirle a un notificador particular o a algún adulto competente¹ que le entregue la *Orden* al demandado, siempre y cuando el notificador viva en el estado donde se entregan los papeles. **Usted mismo no puede entregar los papeles.** El notificador tiene que llenar una constancia de notificación y presentarla en el tribunal. El paquete trae un formulario, pero algunos notificadores usan los suyos propios. Hable con el secretario del tribunal sobre cómo se puede llevar a cabo la notificación. No se puede castigar al demandado por incumplir una orden de restricción mientras no haya sido notificado de la misma.

El demandado dispone de **30 días** a partir de la fecha de notificación para solicitar una audiencia para oponerse a (“disputar”) la orden de restricción. Si el demandado no solicita la audiencia, la orden de restricción seguirá en vigor. Al cabo de los 30 días, el único tipo de audiencia que puede solicitar alguna de las partes será para cambiar la custodia y el tiempo de crianza, expulsar al demandado del hogar, prohibirle ir a otros lugares, o el contacto entre usted y el demandado.

¹ “Competente” significa alguien que sea capaz de entender, recordar y relatar algún suceso.

En ciertos casos, el juez podrá fijar una audiencia de “circunstancias excepcionales” para obtener más información acerca de la custodia. La fecha y hora de dicha audiencia estará escrita en la primera página de la orden.

¿Y SI EL DEMANDADO SOLICITA UNA AUDIENCIA?

Si el demandado solicita una audiencia, ésta se celebrará muy pronto. Puede que usted no tenga más que 2 días para prepararse. Si la audiencia se fija para después de algunos días, se le enviará por correo un aviso de la hora y fecha de la audiencia. Si no hay tiempo suficiente para enviarle el aviso, puede que el tribunal le avise por teléfono. **Asegúrese de que el tribunal siempre tenga su dirección y teléfono actual para que le puedan avisar de cualquier audiencia.** También puede llamar al tribunal para averiguar si se ha fijado alguna audiencia.

Deberá presentarse a todas las audiencias, de lo contrario la orden se podrá desestimar. Si no puede ir debido a una emergencia, llame al secretario del tribunal de inmediato. Puede ser útil tener un abogado que lo represente en la audiencia, pero no es obligatorio. Es posible comparecer por teléfono o video en algunos tribunales. Comuníquese con el tribunal para obtener más información.

Si le preocupa su seguridad, puede pedir la presencia de un agente del alguacil en la sala de audiencias. Llame al tribunal antes de la audiencia.

Si se ha programado una audiencia de circunstancias excepcionales, cualquier objeción del demandado se resolverá en dicha audiencia.

El objetivo de la audiencia es decidir si la orden de restricción seguirá vigente y, de ser así, si cambiará en algo. El juez podrá decidir no cambiar la orden, aunque ambas partes quieran los mismos cambios.

En la audiencia, usted debe demostrar que ha sufrido abusos y que está en peligro de sufrir más abusos. Prepárese para dar testimonio, llamar a testigos, y presentarle al juez cualquier elemento de prueba que tenga (por ejemplo, fotos de sus lesiones). En algunos casos, si la orden de restricción sigue vigente, será ilícito para el demandado tener armas de fuego.

¿CUÁNTO TIEMPO DURA UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN?

Una orden de restricción dura 2 años desde la fecha en que el juez la firme, a no ser que el juez la desestime o la cancele.

Las órdenes se pueden renovar por 2 años a la vez si el juez cree que aún es probable que usted esté en peligro. Para renovar la orden, usted deberá presentar la documentación *antes* del vencimiento. Puede obtener los formularios de renovación en el tribunal o en línea (*ver a continuación*).

¿QUÉ PUEDO HACER SI EL DEMANDADO INCUMPLE (NO OBECEDE) LA ORDEN DE RESTRICCIÓN DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN?

Puede llamar a la policía (**llame al 911**). El oficial deberá arrestar al demandado si cree que creer que ha ocurrido un incumplimiento. Si el juez decreta un incumplimiento, podrá multar al demandado, ponerlo en libertad a prueba o en la cárcel.

Una orden de restricción no garantiza su seguridad; para ello, usted puede tomar otras medidas. Por ejemplo, puede acudir a un programa de prevención de violencia doméstica o

agresión sexual. Para más información sobre recursos contra la violencia doméstica, por favor visite nuestra página web - www.courts.oregon.gov/dv

¿Y SI QUIERO QUITAR LA ORDEN DE RESTRICCIÓN?

Para pedirle al juez que desestime la orden, deberá presentar la documentación en el tribunal. La orden seguirá vigente hasta que el juez la desestime. Es el juez quien decide si la orden se desestima o no. Puede que las autoridades se tarden algunos días para enterarse de que la orden se ha cancelado.

¿PUEDO CAMBIAR LOS TÉRMINOS DE LA ORDEN DE RESTRICCIÓN?

En cualquier momento después de que la orden de restricción se haya registrado, usted o el demandado pueden presentar papeles para pedirle al juez que modifique (cambie) o quite condiciones que afecten la custodia y el tiempo de crianza, la expulsión del demandado del hogar, las prohibiciones al demandado de ir a ciertos lugares, o el contacto entre usted y el demandado. Los formularios para modificar una orden de restricción están en el tribunal o en línea (*ver a continuación*). Si usted pide un cambio que quita o hace menos restrictivo alguno de los términos, el juez podrá firmar una orden que cambia los términos sin necesidad de una audiencia. De otro modo, el juez firmará una orden para que la otra parte comparezca (“Orden de exposición de motivos”). Algunos tribunales fijan una audiencia cuando usted presenta los papeles. Algunos no fijan audiencia mientras que el demandado no haya sido notificado y se le hayan dado 30 días para responder. Pregunte en el tribunal que emitió la orden para hacer el trámite correcto.

¿NECESITO UN ABOGADO?

Si tiene preguntas sobre cómo funciona la ley o lo que significa, quizá deba hablar con un abogado. No es necesario tener abogado para obtener una orden de restricción, pero puede contar con la representación de un abogado si lo desea. Si necesita ayuda para encontrar un abogado, puede llamar al servicio de referencias del Colegio Estatal de Abogados al 503.684.3763 o al 800.452.7636. Si cree que no tiene con qué pagar un abogado, pregúntele al personal del tribunal si su área cuenta con algún programa de apoyo legal (consultorio jurídico) que le pueda ayudar.

¿Y SI NECESITO ALGUNA ADAPTACIÓN ESPECIAL O UN INTÉRPRETE?

Si tiene alguna discapacidad y necesita una adaptación especial, o no habla inglés y necesita un intérprete, debe informar al tribunal cuanto antes, mínimo cuatro días antes de su audiencia. Dígale al secretario que tiene una discapacidad y qué tipo de ayuda necesita o prefiere, o qué idioma habla.

FORMULARIOS JUDICIALES

Los formularios que se pueden usar en todos los tribunales de Oregon se encuentran aquí:
www.courts.oregon.gov/forms

Se recomienda llevar consigo una copia de la orden de restricción en todo momento

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGÓN
PARA EL CONDADO DE _____

_____ Causa núm.: _____
contra Peticionario
**PETICIÓN PARA UNA
ORDEN DE RESTRICCIÓN
PARA PREVENIR EL ABUSO**

_____ Demandado
(Persona contra quién se aplicará la restricción) (Ley de prevención del abuso
intrafamiliar)

➤ Necesito intérprete de: español ruso otro: _____

AVISO AL PETICIONARIO

- Deberá suministrar información **completa y verídica**. Si no lo hace, el juez podrá desestimar la orden de restricción y también podrá declararle en desacato.
- **Dirección y teléfono de contacto:** Si no quiere que el demandado sepa su domicilio o teléfono personal, dé una dirección y teléfono de contacto para que el tribunal y el alguacil puedan localizarle si es necesario.

Soy la parte demandante. Declaro que la siguiente información es verdadera:

1. Domicilio

Vivo en el condado de _____, estado de _____

La parte demandada vive en el condado de _____, estado de _____

- Estoy tramitando la demanda en este condado porque un incidente de abuso ocurrió aquí (véase más abajo).

1. Edades de las partes

Peticionario: _____ Demandado (debe ser mayor de 18 años): _____

2. Relación

El demandado: (marque todos los que correspondan)

- es o era mi esposo(a) o mi pajera de hecho registrada
- es pariente mío de sangre, por matrimonio o adopción (explique) _____
- vive o ha vivido conmigo en una relación de intimidad sexual
(fechas, desde - hasta) _____
- ha tenido una relación de intimidad sexual conmigo (o la tuvo en los últimos 2 años)
- es el padre o la madre de mi hijo(a)

3. Abuso en los últimos 180 días (aproximadamente 6 meses) – En los últimos 180 días* el demandado me ha (marque todos los que correspondan):

- lesionado físicamente
- tratado de lesionar físicamente
- causado temor de que me iba a lesionar físicamente

obligado a tener relaciones sexuales contra mi voluntad, por la fuerza o por medio de amenazas de usar la fuerza.

**El periodo de 180 días se prolonga de acuerdo con la cantidad de tiempo en que el demandado estuvo en la cárcel o en prisión, o vivió a más de 100 millas de su hogar.*

El demandado estuvo en la cárcel o en prisión

Fechas (desde – hasta) _____

El demandado vivió a más de 100 millas de mi hogar

Fechas (desde – hasta) _____

4. Incidentes de abuso

A. Describa los incidentes de abuso que ocurrieron **en los últimos 180 días**, comenzando por el más reciente.

Fecha: _____ Condado, estado: _____

Otros detalles de este incidente:

Sufrí lesiones Busqué atención médica (*describa*): _____

El demandado tenía un arma estaba usando drogas o alcohol (*describa*): _____

Llamaron a la policía (*nombre*): _____ fue arrestado

Fecha: _____ Condado, estado: _____

Otros detalles de este incidente:

Sufrí lesiones Busqué atención médica (*describa*): _____

El demandado tenía un arma estaba usando drogas o alcohol (*describa*): _____

Llamaron a la policía (*nombre*): _____ fue arrestado

Fecha: _____ Condado, estado: _____

Otros detalles de este incidente:

Sufrí lesiones Busqué atención médica (*describa*): _____

El demandado tenía un arma estaba usando drogas o alcohol (*describa*): _____

Llamaron a la policía (*nombre*): _____ fue arrestado

Se adjunta otra hoja titulada “Incidentes de abuso – 180 días”

B. Ocurrieron otros incidentes de abuso **hace más de 180 días** (*describa*):

Fecha: _____ Condado, estado: _____

Fecha: _____ Condado, estado: _____

Fecha: _____ Condado, estado: _____

Se adjunta otra hoja titulada “Otros incidentes de abuso”

Describe las lesiones, tratamiento médico, armas, uso de drogas o alcohol y la intervención policial (incluso arrestos) relacionados con estos incidentes:

5. Estoy en **peligro inminente de sufrir abuso futuro** por parte del demandado.
Explique cómo o por qué el demandado es una amenaza contra su integridad física en el futuro próximo:

6. Armas de fuego

Quiero que la orden le prohíba al demandado poseer o comprar armas de fuego o municiones. Debido al abuso y peligro que se detalla en esta *Petición*, el hecho de que el demandado tenga armas de fuego afecta la seguridad y bienestar mío y de mis hijos.

Información adicional:

- El demandado tiene armas de fuego (o las puede conseguir fácilmente)
 Ya se le prohibió al demandado poseer o comprar armas de fuego o munición

7. Órdenes de restricción y órdenes contra el acoso existentes

Hay una orden actual de restricción o contra el acoso entre el demandado y yo

Condado y estado: _____ Causa #: _____

Condado y estado: _____ Causa #: _____

8. Otros procesos de familia

Hay otro caso judicial entre el demandado y yo por divorcio (disolución), anulación, separación, paternidad o custodia y tiempo de crianza

(incluya tanto los casos pendientes como los que ya finalizaron)

Condado y estado: _____ Causa #: _____

Condado y estado: _____ Causa #: _____

9. Orden de mudarse

Quiero se le ordene al demandado que se vaya de la residencia (*marque todos los que correspondan*):

- la residencia está sólo a nombre mío
 el demandado y yo somos dueños (o) alquilamos la residencia juntos
 el demandado es mi esposo(a) o pareja de hecho registrada

10. Dinero de emergencia

Quiero una orden de apoyo monetario de emergencia. Quiero un pago único de \$____
_____ por parte del demandado porque (*explique*): _____

HIJOS EN COMÚN

Hijos menores de las partes (menores de 18 años y no casados o emancipados)

11. Nombre y edad

Nombre	Edad

Se adjunta otra hoja titulada "Otros hijos"

12. Residencia actual

Los hijos viven: conmigo o con (nombre y dirección): _____

¿Desde hace cuánto tiempo? _____

13. Residencias de los menores – últimos 5 años

Escriba todos los lugares donde han vivido los hijos en los últimos 5 años (comience con la dirección más reciente) y dé una dirección de contacto *actual* para cada cuidador.

Fechas Desde/hasta	Condado, estado	Nombre del padre, madre o cuidador	Dirección de contacto del padre o cuidador	Cuáles hijos

Se adjunta otra hoja

14. Mis hijos han vivido continuamente en Oregón durante los 6 meses anteriores a la presentación de esta *Petición*

Mis hijos **no** han vivido en Oregón continuamente por 6 meses, pero mis hijos y yo vivimos en Oregón ahora y quiero que el juez me conceda la custodia debido a una emergencia (*describa*): _____

15. Padres no casados – Paternidad (marque todos los que correspondan)

La paternidad de ambas partes (quiénes son los progenitores legales) se estableció de esta manera:

➤ El peticionario el demandado **dio a luz** a (*nombres*): _____

➤ Con la tramitación de un **acta de nacimiento o formulario de reconocimiento voluntario de paternidad** en donde el peticionario el demandado consta como progenitor(a) de los hijos (*nombres*): _____

- Mediante **orden judicial** u **orden administrativa o de una agencia** (*nombre del tribunal o de la agencia*): _____
 número de caso _____
 ubicado(a) en (*condado/estado*) _____
 concierne al: peticionario demandado para los hijos (*escriba los nombres*): _____
- **otro** método (*explique*): _____
 concierne al: peticionario demandado para los hijos (*escriba los nombres*): _____

16. Procesos judiciales anteriores

(*Si tiene copia de otros fallos u órdenes existentes, tráigalos a su audiencia*)

- a. No hay otras órdenes judiciales (aparte de manutención infantil) en vigor respecto a ninguno de los menores mencionados (*incluya casos de menores*)
 excepto (escriba los datos de todos los casos):
 Número de causa judicial: _____
 Condado y estado: _____
- b. No he participado como parte, testigo, o en otra calidad en ningún otro caso sobre **custodia o tiempo de crianza (visitas)** de los menores
 excepto: _____

- c. No sé de otros procesos judiciales que puedan afectar a éste (por ejemplo: ejecución de custodia o tiempo de crianza, violencia doméstica, órdenes de protección, extinción de la patria potestad o adopción) en ningún estado
 excepto: _____

- d. No sé de nadie más, aparte del demandado, que tenga la custodia física de los menores o que afirme tener derecho a la custodia o tiempo de crianza (visitas)
 excepto: _____

17. Ayuda con la custodia

Creo que necesitaré la ayuda de un agente de la ley para lograr que el demandado me devuelva la custodia de mis hijos. Las direcciones donde es más probable que se encuentren mis hijos aparecen en la orden propuesta.
 Creo que es probable que se encuentren allí porque (*explique*): _____

18. Departamento de Servicios Humanos – Bienestar Infantil (DHS)

El DHS ha intervenido con mis hijos porque (*explique*): _____

19. Se ha llenado y presentado al secretario del tribunal un *Formulario de datos confidenciales* que tiene todos los datos necesarios identificados como confidenciales según UTCR 2.130 respecto al: petionario demandado

AVISO AL PETICIONARIO

Deberá informar al tribunal sobre cualquier cambio de dirección o teléfono. Todos los avisos de audiencias se enviarán a esta dirección. El juez podrá desestimar la orden de restricción si usted no va a la audiencia. **NO tiene que usar su domicilio ni teléfono personal.** Si no quiere que el demandado tenga su dirección o teléfono, puede usar una “dirección de contacto” y un “teléfono de contacto” para que el tribunal y el alguacil puedan localizarle si es necesario.

Le pido al juez que ordene lo que he solicitado en la Orden de restricción para prevenir el abuso

Manifiesto que las declaraciones anteriores son verdaderas a mi leal saber y entender. Entiendo que se hacen para uso en el tribunal so pena de perjurio.

Presentado por el petionario abogado del petionario

Fecha

Firma

Nombre (en letra de molde)

Dirección de contacto (*use una dirección SEGURA*)

Teléfono de contacto (*use un número SEGURO*)

Abogado del petionario:

Fecha

Firma

Número de matrícula profesional

Nombre (en letra de molde)

Dirección

Ciudad, estado y código postal

Teléfono

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGÓN
 PARA EL CONDADO DE _____

Causa núm.: _____

 Peticionario
 y

 Demandado

**FORMULARIO DE DATOS
 CONFIDENCIALES (CIF)**

CIF Corregido

(Ley de prevención del abuso intrafamiliar)
 UTCR 2.130

Este documento no es de acceso al público o las otras partes. Puede haber excepciones. Ver UTCR 2.130.

Llene un formulario para cada parte

Presentado por el: petionario demandado otro: _____

Información de (nombre): _____
 [nombre, segundo nombre, apellido(s)]

petionario demandado otro: _____

Fecha de nacimiento: _____

Nombre, dirección y teléfono del empleador del **demandado**: (no es obligatorio para el petionario)

Hijos menores de edad de las partes:¹

Nombres:	Fecha de nacimiento:

Se adjunta una página adicional

¹ Los nombres de las partes y los de sus hijos y las edades de los hijos no son confidenciales. Este formulario solo lo puede ver la parte que lo presenta salvo si juez dispone otra cosa.

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGÓN
PARA EL CONDADO DE _____

Causa núm.: _____

Petionario
y

Demandado

**FORMULARIO DE DATOS
CONFIDENCIALES (CIF)**

CIF Corregido

(Ley de prevención del abuso intrafamiliar)
UTCR 2.130

Este documento no es de acceso al público o las otras partes. Puede haber excepciones. Ver UTCR 2.130.

Llene un formulario para cada parte

Presentado por el: petionario demandado otro: _____

Información de (nombre): _____
[nombre, segundo nombre, apellido(s)]

petionario demandado otro: _____

Fecha de nacimiento: _____

Nombre, dirección y teléfono del empleador del **demandado**: (no es obligatorio para el petionario)

Hijos menores de edad de las partes:¹

Nombres:	Fecha de nacimiento:

Se adjunta una página adicional

¹ Los nombres de las partes y los de sus hijos y las edades de los hijos no son confidenciales. Este formulario solo lo puede ver la parte que lo presenta salvo si juez dispone otra cosa.

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGÓN
PARA EL CONDADO DE _____

Causa núm. _____

Petionario

y

Demandado

**AVISO DE PRESENTACIÓN DE
FORMULARIO DE DATOS
CONFIDENCIALES**

(CIF)

CIF Corregido

Presenté Formularios de Datos Confidenciales (CIF, por sus siglas en inglés) ante el tribunal respecto a las siguientes partes del proceso, de conformidad con la Norma Uniforme de Tribunales de Primera Instancia (UTCR) 2.130 (*Llene una sección para cada parte respecto a la cual ha llenado un Formulario CIF*):

- 1) Nombres y apellidos del petionario: _____
Datos personales confidenciales incluidos en el CIF (marque todos los que correspondan):
 fecha de nacimiento fechas de nacimiento de los menores

- 2) Nombres y apellidos del demandado: _____
Datos personales confidenciales incluidos en el CIF (marque todos los que correspondan):
 fecha de nacimiento fecha de nacimiento de los menores
 nombre, dirección y teléfono del empleador

Presentado por el: petionario abogado del petionario demandado abogado del demandado

Fecha

Firma

Núm. de matrícula Prof. (*Solo abogados*)

Nombre (en letra de molde)

Dirección de contacto

Ciudad, estado y código postal

Teléfono de contacto

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGÓN
PARA EL CONDADO DE _____

Causa núm.: _____

Peticionario

contra

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Demandado

(Ley de prevención del abuso intrafamiliar)

Yo, *(nombre)* _____, declaro ser residente del estado de _____
_____. Soy una persona competente, mayor de 18 años. No soy abogado ni parte de este proceso, ni soy empleado de ninguna de las partes.

Certifico que el día *(fecha)* _____ a las *(hora)* _____ (am/pm),
Notifiqué al demandado mencionado arriba, entregándole los siguientes documentos en persona en
(dirección o lugar de la notificación) _____

Transmití copias fieles de los originales de *(Marque todos los que correspondan)*:

- Orden de restricción para prevenir el abuso **y** Petición de orden de restricción para prevenir el abuso
- Orden de renovación de la orden de restricción **y** Petición para renovar la orden de restricción
- Orden de exposición de motivos referente a modificación de la orden de restricción **y** Pedimento para una orden de exposición de motivos y Declaración en sustentación

con el Aviso al demandado/Solicitud de audiencia, Instrucciones para disputar una orden de restricción conforme a la Ley de prevención del abuso intrafamiliar y Aviso de presentación del formulario de datos confidenciales (CIF, por sus siglas en inglés)

Otro *(escriba todos los formularios o documentos entregados)* _____

**Manifiesto que las declaraciones anteriores son verdaderas a mi leal saber y entender.
Entiendo que se hacen para ser usadas como prueba en el tribunal so pena de perjurio.**

Fecha

Firma del notificador

Nombre en letra de molde

Si la persona que realiza la notificación NO es un agente del alguacil, dirección y teléfono del notificador:

AL PETICIONARIO Y AL DEMANDADO: *(Sólo para uso del tribunal)*

AVISO DE AUDIENCIA DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES:

Fecha: _____ Hora: _____ Sala: _____

Ambas partes deberán presentarse a esta audiencia. Ver la sección 16 a continuación para información.

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGÓN
PARA EL CONDADO DE _____

Causa núm.: _____

Peticionario
contra

**ORDEN DE RESTRICCIÓN
PARA PREVENIR EL ABUSO**

Demandado
(Persona contra quién se aplica la restricción)

*(Ley de prevención del abuso
intrafamiliar)*

AVISO AL DEMANDADO

Estudie esta orden cuidadosamente

- Deberá obedecer todas las cláusulas de esta *Orden de restricción*, aunque el peticionario contacte con usted o le dé permiso de contactar con él o ella.
- Podrá ser detenido y sujeto a castigos civiles y penales si incumple esta orden.
- Esta orden se hará cumplir en todo Oregon al igual que en todos los demás estados.
- Vea el “*Aviso al demandado*” y “*Solicitud de audiencia*” adjunta para información sobre su derecho a una audiencia y para obtener información sobre la prohibición de armas de fuego y municiones.

EL JUEZ FALLA:

Iniciales del juez

1. Relación

1. _____

El peticionario y el demandado: *(marque todos los que correspondan)*

- son o eran esposos o una pajera de hecho registrada
- son parientes de sangre, por matrimonio o adopción
- viven o vivieron juntos en una relación de intimidad sexual
- tienen una relación de intimidad sexual (o la tuvieron en los últimos 2 años)
 - y el peticionario es menor de 18 años, el demandado es mayor de 18 años
- son los padres de un hijo menor de edad

2. Incidentes de abuso

2. _____

El demandado ha abusado del peticionario (según ORS 107.705) en los últimos 180 días conforme a ORS 107.710. El demandado representa una amenaza creíble contra la integridad física del peticionario o sus hijos. El peticionario está en peligro inminente de sufrir abusos futuros.

3. Hijos menores

- Esta orden involucra a hijos menores de edad

FAPA – Restraining Order - SPANISH

Página 1 de 8

(Jan 2024)

A. Jurisdicción (Sólo para uso del tribunal)

3A. _____

Oregón tiene jurisdicción sobre las cuestiones de la custodia y tiempo de crianza según la Ley UCCJEA porque:

- Oregón es el **estado de residencia** de los menores
- Oregón fue el estado de residencia **6 meses** antes de que se presentara la *Petición*. Los menores no están en Oregón, pero uno de los padres (o persona que funge como padre) vive en Oregón.
- Existen motivos de **emergencia** para ejercer jurisdicción temporal. Los menores están en Oregón y han sido abandonados; o los menores (o uno de los padres) han sido sometidos a o amenazados con abuso o maltrato.
- Otro: _____

B. Casos anteriores

3B. _____

Órdenes existentes

Existe una orden anterior sobre custodia, tiempo de crianza, tutela o abandono.

La orden se registró en: (*estado, tribu o país*): _____

Casos pendientes

Se encuentra pendiente un proceso de custodia, tiempo de crianza, tutela o abandono en (*estado, tribu o país*): _____

No hay órdenes pendientes o existentes

No se ha iniciado ni finalizado ningún proceso de custodia, tiempo de crianza, tutela o abandono en ningún estado, tribu o país. Las cláusulas de esta orden sobre la custodia y tiempo de crianza serán definitivas para fines de la Ley UCCJEA si Oregón se convierte en el estado de residencia de los menores.

C. Se necesita comunicación judicial interestatal

3C. _____

- Hay un caso PENDIENTE de custodia, tiempo de crianza o colocación de menores en otro estado, tribu o país **o**
- Oregón está ejerciendo jurisdicción temporal de emergencia conforme a la Ley UCCJEA y otro estado, tribu o país ha registrado una orden sobre custodia, tiempo de crianza o colocación de menores.

4. Apoyo monetario de emergencia

4. _____

Es necesario el apoyo monetario de emergencia para salvaguardar la integridad física y el bienestar tanto del peticionario como de cualquiera de los hijos que tenga a cargo.

EL JUEZ ORDENA:

1. Se le prohíbe al demandado intimidar, molestar, interferir con o amenazar al **peticionario** o intentar hacerlo, ya sea directamente o por medio de otra persona **1.** _____

2. Se le prohíbe al demandado intimidar, molestar, interferir con o amenazar a **los hijos menores a cargo del peticionario** o intentar hacerlo directamente o por medio de otra persona **2.** _____

3. Salvo que aquí se ordene otra cosa, se le prohíbe al demandado acercarse, intentar acercarse o permanecer a menos de 150 pies o _____ pies de los edificios y el terreno de los siguientes lugares: **3.** _____
(*incluya los nombres y direcciones a no ser que se omitan por razones de seguridad*)

Residencia actual o futura del peticionario: _____

Empresa o lugar de trabajo actual o futuro del peticionario: _____

Escuela actual o futura del peticionario: _____

Otro: _____

4. Se le prohíbe al demandado estar o permanecer a menos de **4.** _____
 150 pies o _____ del peticionario, a sabiendas
 salvo que se ordene otra cosa (*explique*): _____

5. Contacto

A. Nada en esta orden de restricción le impedirá al demandado comparecer o participar en audiencia judicial (o administrativa) u otra diligencia judicial conexas como parte o testigo en un caso que involucre al peticionario. En tales ocasiones, el demandado deberá mantenerse como mínimo a **10 pies** o _____ (*inicial: _____*) pies del peticionario y acatar todas las órdenes de dicho caso.

Nada en esta orden le impide al demandado notificar o suministrar documentos relacionados con una causa judicial (o administrativa) al peticionario de las maneras permitidas por ley. El demandado **no** podrá entregar documentos personalmente al peticionario.

B. Salvo si se ordena otra cosa, se le prohíbe al demandado comunicarse o intentar comunicarse con el peticionario: **5B.** _____

en persona, directamente o a través de otra persona

por **envíos privados o comerciales**, incluso por **correo**, a excepción del apoyo monetario, cheques o giros postales ordenados por el juez

- por **correo electrónico, redes sociales**, o cualquier otro **método electrónico**, directamente o a través de otra persona
- por **teléfono** o mensajes de **texto**
- excepciones** a las restricciones al contacto
(escriba el nombre y el propósito):

6. Se le prohíbe al demandado entrar, intentar entrar o permanecer en, o sacar a los menores de su: 6. _____
 guardería escuela actual o futura

7. Se le ordena al demandado **mudarse** y no regresar a la residencia: 7. _____
 (dirección): _____
 Salvo acompañado por un agente de la ley para sacar **sus** efectos personales, y, si el demandado es el padre que tiene la custodia, los efectos personales de sus hijos, entre otros: ropa, artículos de higiene, pañales, medicamentos, tarjetas del Seguro Social, actas de nacimiento, documentos de identificación y herramientas de trabajo.

8. Un agente de la ley acompañará al peticionario a la residencia para sacar **sus** efectos personales y, si el peticionario es el padre que tiene la custodia, los efectos personales de sus hijos, entre otros: ropa, artículos de higiene, pañales, medicamentos, tarjetas del Seguro Social actas de nacimiento, documentos de identificación y herramientas de trabajo. 8. _____

9. **Apoyo monetario de emergencia** 9. _____
 Se le ordena al demandado pagar al peticionario \$ _____ como apoyo monetario de emergencia para el **día 45** después de que el demandado sea notificado de esta *Orden de restricción*. El pago se hará en cheque por giro postal enviado a (dirección de contacto *SEGURA*): _____

10. **Animales** 10. _____
 Para evitar el abandono y para garantizar la seguridad de los animales de servicio, terapia, protección o compañía, el juez ordena lo siguiente: _____

CUSTODIA DE LOS MENORES

11. Se ordena la **custodia temporal** como sigue 11. _____
 El tiempo de crianza se ordena en las Secciones 15 y 16, a continuación

Nombre del menor	Edad	Parte que tendrá la custodia
		<input type="checkbox"/> peticionario <input type="checkbox"/> demandado

		<input type="checkbox"/> peticionario <input type="checkbox"/> demandado
		<input type="checkbox"/> peticionario <input type="checkbox"/> demandado
		<input type="checkbox"/> peticionario <input type="checkbox"/> demandado

Se adjunta otra hoja titulada "Órdenes adicionales de custodia"

12. Un agente de la ley del condado o ciudad donde se encuentran los menores ayudará al peticionario a recuperar la custodia de los menores adjudicada arriba. El agente queda autorizado para hacer uso razonable de la fuerza para dicho fin, incluso efectuar entrada forzosa a los siguientes lugares específicos:
(direcciones donde es más probable que se encuentren los niños y porqué): _____

13. (Solo para uso del tribunal) Efecto de orden anterior de custodia **13.** _____

Se ha registrado una orden de custodia en la causa judicial número: _____

(condado y estado): _____

A. No se hacen cambios. La orden o fallo existente sigue en vigor.

B. Las disposiciones de custodia y tiempo de crianza de esta orden **discrepan** de la orden o fallo existente, pero son necesarias para proteger la integridad y el bienestar de los menores. Las disposiciones de esta orden seguirán en vigor hasta que la orden expire o sea desestimada o modificada, o hasta (fecha): _____, lo que ocurra primero.

14. (Solo para uso del tribunal) Audiencia de circunstancias excepcionales **14.** _____

Existen circunstancias excepcionales que afectan la custodia, entonces **no se registra orden de custodia** por ahora. Se ordena a ambas partes **comparecer en audiencia** (ver información de la audiencia en la página 1). Esta audiencia será la única oportunidad del demandado para disputar esta orden. El objetivo de la audiencia será considerar la custodia temporal de los hijos de las partes y otros asuntos que el demandado pudiera disputar. En la audiencia, el juez podrá cancelar o cambiar esta orden.

A. Hasta la audiencia de circunstancias excepcionales, la residencia **14A.** _____ de los menores y el contacto con los padres será como sigue:

TIEMPO DE CRIANZA

15. El padre a quien no se le adjudicó la custodia temporal **NO** ejercerá tiempo de crianza con los menores porque (explique): _____

16. El padre al que no se le adjudicó la custodia temporal **ejercerá** tiempo de crianza con los menores a partir de (*fecha*): _____ **16.** _____
como sigue:

A. **Tiempo de crianza supervisado** **16A.** _____
 3 horas o _____ horas por semana, supervisado por

_____ como sigue:

B. **El tiempo de crianza será** según se adjunta o como sigue: **16B.** _____

Una vez por semana el (*día*) _____ desde:

(<i>Hora</i>):	(a. m./p. m.)	a las	(<i>Hora</i>):	(a. m./p. m.)
------------------	---------------	-------	------------------	---------------

1^{er} y 3^{er} o **2^o y 4^o** fines de semana o **Cada fin de semana**

Desde: (<i>día</i>)	a las	(<i>Hora</i>):	(a. m./p. m.)
Hasta: (<i>día</i>)	a las	(<i>Hora</i>):	(a. m./p. m.)

(*El 1^{er} fin de semana es el fin de semana comenzando el primer VIERNES del mes*)

Otro (*días de la semana, lugares, horas*): _____

C. Los menores serán **recogidos y devueltos** como sigue: **16C.** _____

En la residencia del peticionario demandado. La otra parte podrá estacionar en la calle (o rampa de entrada de autos, si no hay donde estacionar) por un máximo de **5 minutos** o _____ minutos exclusivamente para recoger o dejar a los menores.

En otro lugar (*especifique donde serán recogidos y devueltos los menores*):

17. (*Solo para uso del tribunal*) **Efecto de orden previa de tiempo de crianza** **17.** _____

Se ha registrado una orden sobre tiempo de crianza en la causa número: _____

(*condado y estado*): _____

A. No hay cambios. La orden o fallo existente sigue en vigor.

B. Las cláusulas de esta orden relativas al tiempo de crianza **discrepan** de la orden o fallo existente, pero son necesarias para proteger la integridad y bienestar de

los menores. Las cláusulas de esta orden de restricción reemplazan a las órdenes anteriores y siguen en vigor hasta que esta orden expire o sea desestimada o modificada.

18. Prohibición inmediata de armas de fuego **18.** _____
Se le prohíbe al demandado **comprar o poseer cualquier arma de fuego o munición** (*Evento: FQOR*)

19. Entrega de armas de fuego (aplica a todas las órdenes)
Se le ordena al demandado que entregue todas sus armas de fuego y municiones de conformidad con las *Condiciones de entrega y devolución de armas de fuego* que se incorporan y que forman parte de esta *Orden*.

19A. Se le ordena al demandado tramitar la *Declaración de entrega de armas de fuego* junto con todos los anexos requeridos de conformidad con las *Condiciones de entrega y devolución de armas de fuego*.

AVISO SOBRE ARMAS DE FUEGO

Si la prohibición de armas de la Sección 18 lleva las iniciales del juez, se le prohíbe inmediatamente comprar o tener cualquier tipo de ARMAS DE FUEGO, incluyendo rifles, pistolas, o revólveres, al igual que MUNICIONES (ORS 107.718(1)(h)).

Sin importar si las Sección 18 lleva las iniciales del juez, se le prohibirá comprar o poseer cualquier tipo de armas de fuego o municiones de conformidad con ORS 166.255 si:

- solicita una audiencia para disputar esta *Orden* y no se desestima la *Orden*;
- solicita una audiencia para disputar esta *Orden*, pero luego retira la solicitud;
- solicita una audiencia para disputar esta *Orden*, pero no comparece a la audiencia;
- pasan 30 días desde que recibió la notificación de esta *Orden* y no solicita una audiencia para disputar esta *Orden*.

Hable con un abogado si tiene inquietudes al respecto.

20. Otras órdenes **20.** _____

21. No es necesario dar más notificación porque el demandado compareció en persona ante el juez **21.** _____

22. El MONTO DE GARANTÍA por incumplir cualquier cláusula de esta orden es **\$5,000** salvo si se especifica otro monto aquí: \$ _____ **22.** _____

La Petición para una orden de restricción para prevenir el abuso es:

DENEGADA

- El peticionario no logró demostrar su pretensión
- El peticionario no fue a la hora señalada para la audiencia ex parte sobre la petición
- Otro:

APROBADA

- Las sanciones penales por posesión de armas de fuego se aplican tan pronto ocurra una de las siguientes situaciones:
 - 30 días desde la fecha de notificación de esta *Orden*;
 - Una audiencia para disputar esta *Orden*
 - *Salvo si el juez desestima o anula esta Orden en la audiencia. La Orden emitida después de la audiencia podría contener modificaciones a las prohibiciones de armas de fuego.*
 - El de demandado retira la solicitud de audiencia para disputar esta *Orden*
- Si la Sección 18 lleva las iniciales del juez, se aplican sanciones por desacato desde la fecha de notificación o de otro conocimiento de esta *Orden*. Lea el casillero de arriba que contiene la “Notificación de armas de fuego” para obtener más información.

Esta orden de restricción tiene vigencia de dos (2) año desde la fecha de la firma del juez (salvo si se renueva antes de su vencimiento) o hasta que sea desestimada, modificada o reemplazada, lo que ocurra primero.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE PLENA FE Y CRÉDITO DE LA LEY SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

(Este no es un certificado Brady)

Esta *Orden de restricción* cumple todos los requisitos de plena fe y crédito de la Ley sobre violencia contra las mujeres, 18 U.S.C. 2265. Este tribunal tiene jurisdicción sobre las partes y la materia. Al demandado se está dando amplio aviso y oportunidad para ser oído según lo dispuesto en las leyes de esta jurisdicción. Esta orden es válida y se hará cumplir en ésta y en todas las demás jurisdicciones.

Firma del juez:

Certificado de preparación

Esta orden propuesta está lista para la firma del juez porque se presenta **ex parte** según lo permite la ley o norma; en **tribunal en sesión** con todas las partes presentes.

Presentado por el peticionario abogado del peticionario

Fecha

Firma

Núm. de mat. prof. (*abogados solamente*)

Nombre (en letra de molde)

Dirección de contacto
(*use una dirección SEGURA*)

Ciudad, estado y código postal

Teléfono de contacto
(*use un número SEGURO*)

INFORMACIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN

*****El demandado recibirá copia de esta información*****

Si no quiere que el demandado sepa su dirección o teléfono personal, use una dirección de contacto en el estado donde reside o un teléfono de contacto para que el tribunal y el alguacil puedan localizarle si es necesario. Revise su correo en dicha dirección con frecuencia. El tribunal presumirá que usted recibe todos los avisos enviados a su dirección de contacto.

PETICIONARIO:(*nombre*) _____ Mujer Hombre

***Residencia/Dirección de contacto (Use una dirección segura): ***

Calle, Apartamento, Ciudad, Estado, Código Postal, Condado

Teléfono de contacto _____ (Use un número seguro)

Edad _____ Raza/Etnia _____ Estatura _____ Peso _____

Color de ojos _____ Color de cabello _____

DEMANDADO: (*nombre*) _____ Mujer Hombre

Dirección residencia _____
Condado

Número de teléfono _____

Edad _____ Raza/Etnia _____ Estatura _____ Peso _____

Color de ojos _____ Color de cabello _____

**POR FAVOR LLENE ESTA INFORMACIÓN
PARA AYUDAR CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTA ORDEN DE RESTRICCIÓN**

¿Dónde es más probable que se encuentre el demandado?

- Residencia Horas _____ Dirección arriba
 Trabajo Horas _____ Dirección en el formulario CIF
 Otro: Horas _____ Dirección _____

Descripción del vehículo _____

¿Hay algo acerca del carácter, comportamiento en el pasado o la situación actual del demandado que indique que éste pueda ser un **peligro** para sí mismo o para los demás? (*Explique*): _____

¿Tiene el demandado **armas o acceso a armas**? (*Explique*): _____

¿Alguna vez ha sido el demandado **arrestado o condenado** de un delito violento? (*Explique*): _____

AVISO AL DEMANDADO Y SOLICITUD DE AUDIENCIA

AVISO DE AUDIENCIA DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES:

El tribunal ha programado una audiencia de circunstancias excepcionales sobre la custodia temporal de sus hijos el:

Fecha: _____ Hora: _____ Sala: _____

Vea más información sobre la audiencia de “circunstancias excepcionales” a continuación

SE DEBE ADJUNTAR ESTE FORMULARIO A TODAS LAS COPIAS DE LA ORDEN DE RESTRICCIÓN

Causa núm.: _____

AL DEMANDADO: SE HA EMITIDO UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN QUE AFECTA SUS DERECHOS. LA ORDEN ESTÁ EN VIGOR.

Tiene derecho a disputar la Orden de restricción según se expone en el párrafo marcado a continuación.

Se ha programado una audiencia de “circunstancias excepcionales”
(Ver recuadro arriba titulado, “Aviso de audiencia de circunstancias excepcionales”)

El juez ha decidido que hay circunstancias excepcionales que afectan a sus hijos. Por lo tanto, ha ordenado una audiencia para decidir la custodia temporal. Si quiere ser oído sobre el tema de custodia temporal o si se opone a la *Orden* o a alguna de sus cláusulas, deberá presentarse en la fecha y hora señaladas en el recuadro arriba. Esta será su **única** oportunidad para oponerse a la *Orden*. Si no va a la audiencia, la *Orden de restricción* podrá seguir en vigor.

Si desea una audiencia antes de la fecha indicada arriba, llene el formulario de *Solicitud de audiencia* que sigue y envíelo o entréguelo en la dirección de la página 2.

NO se ha programado una audiencia de “circunstancias excepcionales”
(El recuadro arriba se ha dejado EN BLANCO)

Si se opone a la orden de restricción, incluso cualquier orden sobre el tiempo de crianza o la custodia, llene el formulario adjunto de “*Solicitud de audiencia*”. Envíelo o entréguelo en la dirección de la página 2.

La SOLICITUD DE AUDIENCIA se debe presentar en el tribunal **dentro de los 30 días** siguientes de haber recibido la orden. Deberá incluir su dirección y teléfono. En la audiencia, un juez decidirá si se debe mantener la orden en vigor o no, cambiarla, o desestimarla. **Si usted no va a la audiencia, la orden de restricción podrá mantenerse en vigor.**

- La audiencia se celebrará en un plazo de **5 días hábiles** si usted se opone a la orden de custodia (no al tiempo de crianza), o
- Dentro de **21 días calendario** si usted no se opone a la orden de custodia

Si no se ha fijado fecha para una audiencia de circunstancias excepcionales y usted no solicita una audiencia dentro de 30 días, la orden de restricción se mantendrá en vigor tal cual se emitió.

Cumplimiento de la orden de restricción

La *Orden de restricción* que usted ha recibido está y se mantendrá en vigor hasta que el juez la cambie (modifique) o la desestime, o hasta que expire. También es posible renovar la orden si se produce un fallo de que una persona en la situación del peticionario temería razonablemente otros actos de abuso por parte suya en caso de no renovar la orden.

Si le arrestan por incumplir esta orden, el monto de garantía (fianza) es \$5,000, salvo si el juez ordena otro monto.

La orden se hará cumplir en todos los condados de Oregón. Además, se hará cumplir en todos los 50 estados, el Distrito de Columbia y la tierras tribales y territorios de los Estados Unidos. Esto incluye cualquier nueva orden que renueve o cambie ésta.

Incumplimiento de la orden de restricción

El incumplimiento de cualquier parte de esta orden (o de cualquiera que la renueve o la cambie) es desacato al tribunal y se castiga con multa hasta \$500 o el 1% de su ingreso bruto anual, lo que sea mayor, o cárcel hasta 6 meses, o ambas cosas, además de otras posibles sanciones.

¡SE APLICAN LAS PROHIBICIONES DE ARMAS DE FUEGO!

Sanciones penales por tenencia de armas de fuego (ORS 166.255(1)(a))

Se le pueden aplicar sanciones penales por tenencia de armas de fuego o municiones tan pronto ocurra una de las siguientes situaciones:

(1) 30 días desde la fecha de notificación de la *Orden*

O, si solicita una *audiencia*:

(2) la fecha de la audiencia si no se desestima la *Orden* o

(3) la fecha de la audiencia si no comparece en la audiencia o

(4) la fecha en la que retire la solicitud de audiencia

Sanciones al desacato por tenencia de armas de fuego

Si la prohibición de armas de fuego en el apartado 18 de la *Orden de restricción* tiene las iniciales del juez:

- de forma inmediata es ilegal para usted poseer o comprar un ARMA DE FUEGO, incluso un rifle, pistola o revólver, además de MUNICIÓN conforme a ORS 107.718(1)(h).
- se le puede declarar en desacato por infringir la prohibición de armas de fuego tan pronto se le dé notificación de la *Orden* o sepa de la misma.
- también se le pueden aplicar sanciones penales.

Además, podría prohibírsele:

- servir en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o trabajar en agencias del orden público.
- viajar más allá de las fronteras estatales o de territorios tribales con la intención de incumplir esta orden y luego, de hecho, incumplirla.
- Hacer que el peticionario cruce fronteras interestatales o tribales con el fin de incumplir la orden.

Otras leyes también pueden aplicarse a usted

Aunque haya o no una *Orden de restricción* en vigor, la ley federal también puede prohibirle:

- Cruzar las fronteras interestatales o tribales con la intención de lesionar al peticionario y luego cometer intencionalmente un delito violento que le cause lesiones al peticionario
- Hacer que el peticionario cruce las fronteras interestatales o tribales si usted tiene la intención de lesionarle físicamente o si el viaje resulta en que usted le cause lesiones físicas al peticionario

SI LLENA EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUDIENCIA, ENVÍELO O ENTREGUELO EN (dirección del tribunal): _____

SOLICITUD DE AUDIENCIA

(Para que lo llene sólo el demandado)

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGÓN
PARA EL CONDADO DE _____

Petionario
contra

Causa núm.: _____

SOLICITUD DE AUDIENCIA

Demandado
(Persona contra quién se aplicará la restricción)

(Ley de prevención del abuso
intrafamiliar)

➤ Necesito intérprete de: español ruso otro: _____

Soy el demandado. Solicito una audiencia para oponerme a la *Orden de restricción* como sigue:

Llene la sección A o B:

A. NO SE HA FIJADO FECHA DE AUDIENCIA

Me opongo a: (marque todos los que correspondan)

- la orden que me prohíbe contactar, amenazar o intentar contactar al petionario
- la orden de custodia
- la orden de tiempo de crianza
- otro: _____

**B. SE HA FIJADO AUDIENCIA DE “CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES”
PARA EL: (fecha) _____**

Solicito que la audiencia se realice dentro de los 5 días hábiles siguientes a mi presentación de esta *Solicitud*.

(Nota al demandado: si la audiencia de circunstancias excepcionales es dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de esta solicitud, no la podrá adelantar)

También me opongo a la totalidad o parte de la orden como sigue (marque todos los que correspondan):

- la orden que me prohíbe contactar, amenazar o intentar contactar al petionario
- la orden de custodia
- la orden de tiempo de crianza

otro: _____

Estaré no estaré representado por un abogado en la audiencia
Nombre y núm. de matrícula profesional del abogado (si lo sabe): _____

En la audiencia, necesitaré adaptaciones conforme a la Ley para los americanos con discapacidad.

Se ha llenado y presentado al secretario del tribunal un *Formulario de datos confidenciales* que contiene toda la información de carácter confidencial del demandado según UTCR 2.130

Presentado por el: demandado abogado del demandado

Fecha Firma

Nombre (en letra de molde)

Dirección de contacto Ciudad, estado y código postal Teléfono de contacto

Abogado del demandado:

Fecha Firma

Núm. de matrícula profesional Nombre (en letra de molde)

Dirección Ciudad, estado y código postal Teléfono

**AVISO A LOS PETICIONARIOS QUE RECIBEN AVISO
ELECTRÓNICO SOBRE ÓRDENES DE RESTRICCIÓN**

USE ESTE FORMULARIO SI:

- Ya ha suministrado su dirección de correo electrónico o número de teléfono celular a la oficina del alguacil para recibir aviso electrónico cuando su *orden de restricción* sea entregada o esté próxima a expirar

Y

- Su dirección de correo electrónico o número de celular ha cambiado

NO PRESENTE ESTE FORMULARIO EN EL TRIBUNAL

La información a continuación debe ser suministrada a la oficina del alguacil del condado donde se emitió la *orden de restricción*

Si su dirección de contacto o número de teléfono ha cambiado, deberá informar por separado al tribunal que emitió la orden.

Este formulario se usa, por lo regular, cuando se está RENOVANDO o MODIFICANDO una orden de restricción. Este formulario se puede usar EN CUALQUIER MOMENTO en que una orden de restricción esté en vigor y usted cambie de dirección de correo electrónico o número de teléfono y aún desee que la oficina del alguacil le siga avisando electrónicamente acerca de la notificación o el vencimiento de la orden.

**AVISO DEL PETICIONARIO AL DEPARTAMENTO DEL ALGUACIL
SOBRE CAMBIO DE DATOS DE CONTACTO**

Su nombre: _____

Nombre del demandado: _____

Número de causa judicial: _____

Condado donde se emitió la *Orden*: _____

Su nuevo número de celular: _____

Empresa que le presta el servicio (*AT&T, T-Mobile, Verizon. etc.*): _____

Su nueva dirección de correo electrónico: _____